REVISTA SEMANAL DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, ADMINISTRACION É INTERESES MATERIALES.

ray on las polémicas do los po-

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España: Un trimestre 6 rs.—Un semestre 10.—Un año 20 id.

PAGO ADELANTADO. Se reciben anuncios y comunicados á precios arreglados.

PUNTOS DE SUSCRICION. Libreria y encuadernacion de D. Manuel Hernandez, Rua 4. La correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Rosa, núm. 6.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

### REDACTORES Y COLABORADORES.

Araujo (D. Fernando). - Aguilar (D. Fernando). - Bullon (D. Agustin). - Cencillo (D. Jesús). - Carranza (D. Ramon). - Doncel (D. Domingo). - Garcia Nieto (D. Juan -Gonzalez Domingo (D. Cecilio).-Goya (D. Angel).-Galante (D. A.)-Hernandez Iglesias (D. Fermin).-Losada (D. Ramon).-Miguel Gomez (D. Celedonio).-Na varro (D. Luciano)-Oltra (D. Enrique).-Perez Gonzalez (D. Tomás).=Vazquez de Parga (D. Gerardo)-Villar (D. Manuel)-Vado (Marqués del)-Valle (D. Angel

#### made? give percibing selection Sr. Director de EL Eco DE SALAMANCA

dos confinuamiente repoliant y en let siluacion Muy Sr. mio y distinguido amigo: El último número de su apreciable Revista inserta un su Ito en que, apelando al patriotismo de los Senadores y Diputados de esa provincia, les ruega que expresen claramente su juicio, y digan sus esperanzas y temores, y le aconsejen la conductal mas conveniente en la delicada cuestion del ferro-

carril internacional. All all ob egent to oind sand

Soy uno, laurque el ménos caracterizado, de los aludidos, y estimo mucho tan delicada indicacion. Paréceme, sin embargo, algo violento decir y hacer como Diputado à Cortes, cuando los heches, con su fria realidad, tienen tan mal parado este mi carácter legal. Pero como que al decir ó escribir de ferro-carril, siempre me figuro tratando un asunto de familia, y cuando no eras Diputado tampoco renegué de la mia, y no estoy dispuesto à renegar de ella, cualquiera que sea el porvenir que la espere, ya me será permitido decir una palabra más sobre esta importantisima materia. Al fin y cabo, dicho sea con toda sinceridad y franqueza, EL Eco me facilità un medio delicado de desenmascarar à vergonzantes mur+ muradores, que, con intencion aviesa, harto fácil de comprender, me atribuyeron un cambio de opinion y de conducta. Ellos, como que me repugnan y exaltan, no hubieran logrado de mi la menor explicacion: El Eco, al que tanto estimo, y cuyos juicios y deseos y excitaciones tengo en lo que valen y respeto, me obliga suavemente.

Mi opinion y mi conducta respecto al ferrocarril internacional, harto públicas han sido, mi querido Director. Constan claras, explicitas y solemnes en el Diario de Sesiones de las Cortes, donde y como deben constar la conducta y las opiniones de los que recibimos la honrosa investidura de representantes del país. Paréceme que, cuando traté de estos asuntos en el Congreso, no fui reservado, ni nebuloso; y permitaseme recordar que, con ocasion de ello, la más ilustrada cooperacion de mis dignos compañeros sacó á salvo la ley de 22 de Diciembre de 1876, y mantuvo à buena altura las conveniencias de la provin cia. Adelante, que precedió à El Eco, tuvo tambien, otro dia, el buen sentido de llamar á juicio las opiniones de los representantes de la provincia, y yo, que tanto estimo la prensa periódica, le envié un articulo-comunicado, explícito y terminante, y tuve la consoladora satisfaccion de que todos, amigos y adversarios, felicitaran y aplaudieran mi actitud.

¿Qué ha sucedido despues, mi buen amigo? Una cosa bien triste y dolorosa, pero que no conviene ocultar, que no he ocultado nunca y que jamas ocultare. La causa que yo defiendo, por conviccion y por deber, y que conmigo defiende el distrito que tengo la honra de representar, y con el distrito la provincia entera; la causa que defenderé mientras pueda, como Diputado, y sin

a resource for colded parties is developed.

serlo, y aunque solo ostente el título de modesto hijo de Salamanca, la causa de Tamames y de la Sierra, ha empeorado; y acaso no está mejor la causa del ramal del Duero.

Pero todo esto, por doloroso y triste que sea, léjos de entiviarme, me aficiona, y como que me apega más v más á seguir defendiendo las soluciones que desde el primer dia crei mejores; que tal es la delicada condicion de los que rendimos culto á los buenos principios, y a las conviccio-

nes desinteresadas. all o a mulioqui al coo-

Yo espero el bien de la Provincia, de los in tereses comprometidos en la prolongación de la línea de Medina del Campo á Salamanca, de las conveniencias de la plaza de Oporto, de las gestiones del Gobierno portugués, habil y vivamente sostenidas por mi querido amigo el Conde de Casal Riveiro, de los compromisos contraidos con el vecino Reino, de la actitud patriótica de los pueblos que la Diputación provincial fomenta y secunda, y de la buena inteligencia y comun acuerdo que los Senadores y Diputados à Cortes hemos sellado en nuestras últimas reuniones. La bifurcacion en Ciudad-Rodrigo, con que ya por dos veces se nos ha querido asustar, no fué nunca un peligro sério: es una solucion desatentada é indefendible; los Gobiernos la han presen tado cobardemente, la nacion vecina, que la rechaza, ha obtenido declaraciones en contrario, y

la Sociedad Financiera no la acepta.

Pero yo temo que si Tamames y la Sierra y la Provincia decaen, saquemos muy poco para el distrito de Sequeros, y que, si no obramos con tacto esquisito, comprometamos el ramal del Due ro. Tanto y tan viva y esclusivamente preocupan en las regiones oficiales y en el mundo linanciero la cortettad y economia de las líneas, y la rapidez y baratura de las comunicaciones Tan. graves se dicen las dificultades que ofrece la linea del Duero en las inmediaciones de Portugal, habiendo de partir por necesida I de entre Boadilla y San Muñoz, y seguir la cuenca del Huebra. Tantas simpatias va encontrando en las Oficinas del Estado el pensamiento de la subasta parcial vacesiva de los dos ramales de la linea. Tan emparazoso es para los representantes de la Provincia, que el estado económico de esta no la haya permitido hacer los grandes sacrificios que otras se han impuesto para ayudar la subvencion acordada por las leyes, y ladear de este modo el argumento que, fundado en razones de oconomía, nos hace el Cobierno. Y tan graves son en mi concepto los fundamentos de estos mis temores, que no he podido ocultarlos, y he contribuido en gran parte à la última alarma. Con las Cortes abiertas, y en el pleno ejercicio de los grandes recursos que el carácter de Diputado dá, siquiera yo no pueda esplotarlos con la eficacia conveniente, no me hubieran arredrado dificultades que acaso hoy no conozco bien, ó no puedo combatir, y que por una ó por ambas causas exagero.

-cono emigliantement di antena

De todos modos, y recordando y practicando la máxima de que la union produce fuerza, con-

viene:

Trabajar ante todo y sobre todo, porque no se dicten resoluciones que esplicita ó implicitamente ataquen la integridad de la ley de 22 de Diciembre de 1876, y, muy en especial, porque no se diga ni haga en el sentido de condenar la construccion del ramal de la derecha. Es ya dificilisimo obtener nuevas subvencionadas concesiones de lineas férreas, para que despreciemos la importancia de esta.

Interesar sin tregua porque el ramal de la izquierda se acerque cuanto sea dable à Tamames y se desenvuelva de la manera mas apropiada para favorecer los interesantes y postergados pue-

blos de la Sierra.

3.° Abogar por la bifurcacion mas próxima a Salamanca en interés general de la Provincia y muy particular de los distritos de Ledesma y Vitigudino.

4.º Sacrificar en aras de estos tan estimables bienes toda aficion personal y toda pretension local injustificadas.

5.° No escatimar ningun género de sacrificios á cargo de los fondos provinciales ó locales, á efecto de contestar de una manera contundente los argumentos simpáticos que se hacen en nuestro daño, invocando las economías del Tesoro. Sobre que estos sacrificios redundarian en mayor bien de la Provincia, serian, como transitorios, de escasa consideracion.

Y 6.º Gestionar con este criterio, sin matar la esperanza del éxito ni amenguar la fé en tan buena causa, en todos los puntos de accion y de influencia, cerca del Gobierno, con el Ministro de Fomento especialmente, con el Director general

de Obras públicas, y hasta con los particulares y compañías que pretendan construir.

Hasta donde convendrá llevar la resistencia v cuando deberá empezar nuestro allanamiento de vencidos, es muy dificil determinarlo. Mejor que aqui, ustedes que tienen la representacion oficial, y llevan la voz de los intereses de la provincia, pueden precisarlo ahi. Para mi, sin embargo, hav trazada una linea de conducta recta, bien definida, y que he de seguir sin vacilaciones. Aunque no contrariaré lo que pueda redundar en inmediato y práctico beneficio de mi país, siquiera no responda à los ideales que defiendo, en la cuestion concreta de Tamames y de la Sierra, no cederé jamás. Seré vencido, pero me quedará la noble satisfaccion de haber correspondido al deber más sagrado que me impuse como Diputado por el distrito de Sequeros, cuando visité sus. pueblos y tuve ocasion de ver de cerca sus necesidades. Me creo tan decisivamente obligado y con tanto cariño he alimentado mis opiniones y propósitos en esta cuestion, que no desistiré de ellos aun después de perdido el carácter de Diputado.



sisim nos le

ferro

to 80

noso

Ciuda

ment

podic

mar

ment

ben

xima

nera

toda

gari

de P

pedi

tare

ra e

com

viag

gra be

bue

esta

baj

car

ma

ord

He trabajado en favor de la solucion Tamames discutiendo los estudios y reclamando la observancia de la ley. Haré cuanto me sea dable en igual sentido si llegara á publicarse el indicado Real decreto anunciando la subasta de la linea. No escasearé mis esfuerzos, ni aun en los supre mos dias del replanteo del trazado. Acudiré alternativamente al Gobierno y a la Compania concesionaria. Y sólo así me será dado, si por desgracia fuere absoluta y definitivamente vencido, tener en mi desgracia el modesto consuelo

del bien obrar. No ocultaré à V. mi ilustrado amigo, que muchas veces, en esta constante lucha, con mas ó menos solemnidad y por personas muy caracterizadas, se me han hecho importantes promesas en favor del distrito de Sequeros, acaso con el propósito mas ó menos franco de conseguir un armisticio. He sufrido grandes vacilaciones, por que á la verdad en este fatigoso empeño yo veo con preferente interés las conveniencias del distrito. Pero nunca he tenido una garantia sólida, que me autorizara à desistir de mi oposicion sin peligros de comprometerme otro dia, y no me he atrevido à dar importancia à aquellas promesas hasta el punto de decidirme á variar de

Tales son, Sr. Director, mi juicio, mis esperanzas y mis temores en la delicada cuestion del ferro-carril internacional; tales son tambien las reglas de conducta que yo creo mas convenientes, y la les por último, el proceder que me

propongo seguir. obilines to no agan in agil as on Espero que no me tachara V. de remiso en contestar à sus observaciones. Por mi parte, y puesto que de un asunto público se trata, autorizo à V. para hacer de esta desalinada carta el uso que juzgue mas conveniente.

De V. afectisimo amigo y S. S. Q B. S. M.,

-ay abalgorga sam ston Fermin H. Iglesias.

Madrid 21 de Abril de 1881.

Sr. Director de El Eco de Salamanca.

París 17 de Abril de 1881.

Federacion Latina. - Algunos periódicos, partidarios de Alemania, no cesan de hablar de la alianza de los tres imperios. En el pensamiento del canciller del imperio aleman, esta alianza tendria por objeto la consolidacion definitiva de la paz en la Europa oriental. De ahí viene la complacencia con que Alemania vé la cuestion tunecina, que ella espera perturbar el buen acuerdo de las potencias occidentales, es decir, de Francia, Inglaterra é Italia.

Es verdad que hombre advertido vale por dos, parece que estas potencias deberian hacer todo lo posible para evitar hasta la apariencia de un conflicto que tanto regocijaria á M. Bismarck. Lo harán? Este es el secreto de los diplomacias. El buen sentido popular responde que nada seria más fácil; pero las diplomacias en general no se inspiran con frecuencia en el buen sentido. Con contento, con del con el buen sentido.

Hasta cierto punto se comprende que Italia, que todavia no tiene colonia, desee un poco del litoral en el Mediterráneo africano, y que hayan puesto sus ojos en Tunez. Pero que haya de esto motivo de guerra con Francia, cuando puede extenderse por Tripoli, ésto sería un mal consejo. Italia, en suma, debe en parte su dependencia à la sangre francesa. No es delicado echárselo en cara á cada momento con tan acrimonial insolencia como lo hacen algunos periódicos que sirven muy mal los intereses de su país por sus fanfarronadas y su jactancia patrióticas. Pero si no conviene al que ha hecho el bien recordárselo constantemente al que lo ha recibido, este no debe olvidarlo, aunque, á decir verdad, el reconocimiento de los pueblos debe tener sus límites. Francia no está autorizada en manera alguna á pedir que en recuerdo de un beneficio pasado, sacrifique Italia todos sus intereses presentes y futuros.

Pero puede tener Italia jamás intereses que sean contrarios á los de Francia? No, como Francia tampoco los tiene que sean incompatibles con los de Italia. Potencias mediterráneas las dos, teniendo las dos la misma sangre y unidas una á otra por la educacion y un cambio continuo de ideas y de sentimientos, tanto como por la comunidad de la raza, deben entenderse, asociarse para la explotacion de Africa y la dominación del Mediterráneo, y no querellarse, ni combatirse.

Si los tres emperadores hacen una alianza alla en en Oriente, que las tres potencias occidentales latinas, Italia, España y Francia, hagan otra igualmente para asegurarse una con otra todas las amenazas que vienen siempre del Norte, y distribuirse equitativamente sin envidias ni rivalidades la parte que á cada una corresponda en la colonizacion de Africa.

Esta idea de una extrecha federacion de los pueblos latinos, que todavia sorprende como una utopia á todos los que no creen en las ideas si no cuando están realizadas y que no saben preveerlas, está más madura y más próxima á su realizacion de lo que muchos creen. Cuenta con las inteligencias más/activas y los espiritus más generosos de los países latinos. Brota á cada instante en los discursos de los oradores, en los libros y en las polémicas de los periódicos. Todo lo que pasa en el interior y en el exterior conduce à ello fatalmente. El gran movimiento que se acentua en España y en Portugal es un pronóstico del cambio más ó ménos próximo en los asuntos peninsulares. La democracia española es la aliada natural de la República francesa. Para Italia, quiza no es necesario esperar que sea republicana para que se confedere con nosotros. El Rey Humberto acepta las ideas modernas. Ya una noticia anuncia que Italia renunciará à preocuparse de Tanez para fijarse en Tripolí, y esto es el presagio de una inteligencia más tranquila y más sana de la situacion.

¿En cuanto á Ingalaterra, no es intolerable ver una potencia que posee un rincon de tierra en cada país; qué posee en las costas de nuestra Normandia, Jersey y Guernesey; qué ha robado á España Gibraltar; Malta á Italia; últimamente Chipre á Turquía; qué ha acaparado el canal de Suez; qué destruye en el Sur de Africa los boers y los zulús; destruye los Irlandeses; los indios en Asia; y explota implacablemente todos los pueblos para sacarles el oro al precio de su miseria y de su sangre; no es intolerable, repetimos, ver v oir á Inglaterra ocuparse de Tunez, como si ésto la importara, á e lla, que ha invadido el Mediterráneo, donde no tiene ningun derecho, y sin embargo, del que quiere hacer un lago británico en perjuicio de los pueblos rivereños?

Qué los pueblos latinos se unan y la dejen gritar y amenazar!

Parece, por fin, que se acerca la hora en que deba rendir cuenta á la humanidad de la que tanto ha abusado.

Inglaterra llevarásu castigo. Hay para los pueblos, como para los individuos, una justicia, es decir, un equilibrio fatal entre las faltas y los crimenes cometidos y su reparacion. V aprobanda and out objetto

LOS ALMACENES GENERALES DE LA ARGELIA. - Acaba de formarse una Sociedad dirigida por hombres de una onorabilidad y una competen cia incontestables para explotar almacenes generales, cuya propiedad ha adquirido en distintas poblaciones de Francia y principalmente en Paris. Esta Sociedad, ayudada por el Crédito Foncier Agricola de Argelía va á crear almacenes generales en los principales puertos, en los centros agrícolas mas importantes de Argelia.

La Sociedad de los almacenes generales de Francia y de Argelia está fundada con un capital de 30 millones de francos, divididos en 60,000 acciones de 500 francos cada una, de los que se entregarán 125 en el momento de la suscricion. Eviv nel voltari. Or

Una parte de estas acciones ha sido reservada á los accionistas del Crédito Foncier Agrícola de Argelia, que tiene el derecho de suscribirlas á la par, á razon de una accion de la Sociedad de los almacenes generales de Francia y de Argelia por seis acciones del Crédito Foncier y Agricola de Argelia.

Los accionistas que son propietarios de menos de seis acciones tienen la facultad de agrupar entre ellos sus títulos para ejercer su derecho de Isuscricion

Los derechos de la mujer. En nuestro mismo país en el Argonne, en las provincias del Este y d' Norte, existia desde la Edad Media una costumbre que prescribia que las viudas, las solteras con casa. puesta y las casadas, en ausencia de sus maridos, tomaran parte en las deliberaciones de los asuntos municipales.

Esta costumbre estuvo en vigor en centenares de municipios hasta la época de la Revolucion. Olumnia

En los documentos que atestiguan esta participacion de las mujeres en las deliberaciones y en los votos, se lee, por ejemplo, esta fórmula: «Así, todos y ""todas" deliberan entre sí." [ C. L.

FERRO-CARRIL DEL DUERO.

niente, no me nubieran arredrado dificultades

abiertas, y en el pleno correielo de 10s grandes

due acaso hoy no conozcio bica, o no puede com-balir, y que por una o por allibas causas exagero.

Vamos ahora à tratar la importantisima cues-

tion de la bifurcacion de la linea. La ley quiso dejar á la ciencia ancho campo para hacer los estudios sin senalar puntos obligados que pudieran embarazar el desarrollo del fecundo pensamiento que entraña, abandonando á la iniciativa de aquella, la resolucion de este problema secundario, y mandan lo solo que la linea partiera de Salamanca y bifurcase en el punto conveniente.

Todos los que conocen el país saben perfectamente cual puede ser el trazado racional, así como el punto natural de bifurcacion, y la buena fe y el patriotismo de todos seguramente hubieran hallado la solucion mas en consonancia con

los intereses comunes.

Pero ¿quien pudo prever que el Ministerio de la Guerra fuese el llamado à decidir esta cuestion. y, sobre todo, que su decision obedeciera à razones militares tan peregrinas y tan originales como las que, al parecer, han influido para señalar como punto de bifurcacion la plaza de Ciudad-Rodrigo? ¿Pues qué; al elaborarse esta ley. no respirabamos aun el humo de la pólvora que nuestras tenaces luchas intestinas habian quemado? No percibiamos todavía los últimos estampidos del cañon que los ecos aun no apagados continuamente repetian? Y en tal situacion ino sabia el Gobierno que este ferro-carril habia de alla vesar la frontira por dos puntos diversos? ano hubo un Ministro de la Guerra que advirtiera esta cincunstancia para pedir como punto obligado de bifurcacion la plaza de Ciudad-Rodrigo? Señalar ahora à posteriori como punto de bifurcación Ciudad Rodrigo para que el camino pase bajo el fuego de la plaza. MCiudad-Rodrigo tomada en sério como plaza capaz de detener un ejército invasor! Estamos seguros de que no hay un solo oficial en nuestra artilleria que considere sus vetustas y primitivas murallas dignas del honor que contra ellas se dispare un solo canonazo, omos creft they al relocate im slas obrang

Y por si estas líneas leyera quien no conociese la importancia de dicha plaza, y temiera que envolviesen alguna exageracion, vamos à trascribir à continuacion algunos parrafos que encontramos en una memoria escrita por D. Policarpo Anzano, Comisario de Guerra y de Artille. ría de los Reales Ejércitos y publicada en virtud de Real orden del Supremo Consejo de Regen-

cia. Dicenuasi: De vor a remascannesed el obrobled «Ciudad-Rodrigo no es mas que una plaza pro-«piamente reputada aun ménos que en el tercer corden de fortificacion; mas breve, Ciudad-Ro «drigo nunca mereció entre los inteligentes el «nombre de plaza, sinó en cuanto se comparaba «con las ciudades abiertas del Reino: de consi-«guiente el tiempo que se ha defendido, resis-«tiendo al fuego mas horroroso y tal vez jamás «visto en la Europa y que no pudieron menos de «admirar y confesar los mismos enemigos, dará «á los inteligentes materia para un elogio, y al «resto de la Nacion y de la Europa entera, moti-

«vo parassu asombrom diser sup sol el senciaigo . «Quien sepa que el recinto de Ciudad-Rodri-«go es cuando más de 800 á 1000 toesas de diá-«metro, que su antigua é imperfecta fortificacion «tiene un sin fin de nulidades; que sus fuegos esh atán impropiamente combinados y situados; que «su falsa braga tiene muchas limperfecciones; «que sus fosos apenas merecen el nombre de ta-«les; que carece absolutamente de edificios à «prueba; que sus flancos son infinitos y sus pa-«drastros sin número; que los dos arrabales, los «cuatro conventos extramuros y al rededor de la «plaza son otros tantos enemigos (como ahora se «ha esperimentado); que la multitud de/huertas y «sus casas eran la guarida de ellos protegiendo «al adelantamiento de sus trabajos; y que finalemente el grandeso de San Francisco a la inmeadiación de 500 toesas, domina sobre 40 varas de caltura los edificios de toda la ciudad. ¿Cómo se «persuadira ninguno que pudiera haben resistido «ocho dias al impulso voraz de un fuego que quiazá no hay conocimiento de otro igual? Sin em-«bargo, sufrió dos meses y medio de sitio, y de cellos diez y siete dias de un bombeo tan espan-«toso que por todas partes la devoraba.»

DEPOSITO LEGAT

Con cuanto placer desenterramos esta gloriosisima página de la história de nuestros paisanos los mirobrigenses! Ah! si las cuestiones de ferro carril fueran euestiones de sentimiento, es te solo hecho citado les haria acreedores ante posotros a que la bifurcacion tuviese lugar en Ciudad Rodrigo! Desgraciadamente es un argumento feroz eu contra de las razones que han podido mover al Ministro de la Guerra à estremar su celo en pro de la defensa nacional.

En nuestro sentir ha sido una ingerencia lamentable de dicho Centro en asuntos que no deben caer ni caen bajo su jurisdiccion. La má xima «si vis pacem, para bellum» no puede en mapera alguna tomarse en un sentido tan lato, que todas nuestras construcciones hayan de pasar por el tamiz de las armas. Por este camino lle garia un dia en que para construir una escuela de párvulos, habia de ser necesario elevar el expediente al Capitan general del distrito.

Las vías férreas no son construcciones militares: sirven para el desarrallo del comercio, para el fomento de las relaciones entre diversas comarcas, para comodidad y baratura en los viages, para unir los veneros de riqueza con los grandes mercados, y tal criterio es el que debe presidir siempre en su ejecucion. Enhorabuena que una vez hechas, se tenga en cuenta esta circunstancia para estudiar su influencia bajo el punto de vista militar, y en su consecuencia se excogiten los medios de defensa que deben emplearse, los puntos que deben fortificarse en la prevision de una colision armada; pero jamás ha de consentirse que el criterio de la guerra-que es un estado anómalo-se sobreponga al de la paz-que es el estado normal de los paises—y que con la mejor buena fé, con la mas sana intencion, como en el caso presente, se usscilen obstáculos al desarrollo tranquilo y ordenado de las construcciones civiles.

Es necesario que nos inspiremos todos en un levantado espíritu de justicia, defendiendo lo mas conveniente al pais, ahogando menguados egoismos y aspiraciones esclusivistas. Nuestra bandera debe ser la ley de 1876; nuestsos propósitos, su extricto cumplimiento. Sedúzcanos el ejemplo de Asturias que se ha alzado como un solo hombre à protestar con indignacion de que se quieran sacrificar sus intereses à la conveniencia de una compañía á quien toda ganancia parece exigua y honrados todos los medios que

conduzcan al fin que se propone.

Que hermoso espectáculo el de un pueblo que, firme en su derecho, se coloca tranquilo pero decidido ante el abuso, desafiándole con sangre fria y renunciando con su patriotismo jamás bien ponderado, ventajas parciales deslizadas en su oido con una intencion incalificable! ¡Que sorprendente manifestacion donde 30.000 almas con 200 estandartes salen à la calle à pedir el cump'imiento de la ley, solo el cumplimiento de la lev!

Nos hallamos en idénticas circunstancias: tambien en nuestra provincia se pretenden altera ciones en lo terminantemente dispuesto por la ley. Esto nos demuestra que todas las companias se parecen. ¿No podremos nosotros demostrar á nuestra vez que tambien se parecen todos los pueblos? The Missing y assing the Reoldand

-BM. of official Miguel Fernandez.

### CRONICA.

Con la firma de más de doscientas personas de esta Capital, se ha dirigido una adhesion á los principios y aspiraciones que representa el comité proteccionista de Barcelona.

Ha fallecido el Sr. D. Gerónimo Gomez Rodulso, rico fabricante de Béjar y persona que contaba generales simpatias por su caracter bondadoso y su interés por la prosperidad de aque-Ha ciudad. Thomas A Bull . 39hmmill

Acompañamos á la familia de nuestro amigo

Topicola de in Casa Hospicio.

en su profundo dolor.

El Alcalde de Madrid ha invitado á los de varias capitales de Europa para asistir al Centenario de Calderon.

Por si el Sr. Abascal invita à nuestra primera autoridad municipal, anticipamos la contestacion: El Alcalde de Salamanca no puede asistir, por hallarse intransitable el camino de la Estacion.

El dia 19 se presentó à uno de los redactores del Eco el Sr. D. Eduardo Martin, alumno de la facultad de Ciencias de esta Universidad, con el fin de anunciar que se habia hallado un anillo de algun valor.

Nuestro compañero estaba enterado de quién habia perdido la alhaja en la madrugada de aquel mismo dia, y una vez identificada, fué entregada en el acto a su dueño por el Sr. Martin, cuyo honrado y noble proceder hacemos público con la mayor satisfaccion.

Agradecemos al Sr. D. Fermin H. Iglesias, digno diputado por Sequeros, la honra que nos dispensa con la interesante carta que en primer lugar publicamos y acerca de la cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

En una de las últimas sesiones de la Diputacion provincial, díjose. y el Eco lo trascribió, que los estudios del ferro-carril costeados por la provincia quedarian en la porteria del Ministerio. La profecia se cumple. Quedarán en la porteria, ó en el patio, ó en el arroyo los treinta milduros gastados para dar forma á las aspiraciones del pais y presentar la mejor solucion al problema planteado por la ley, si un alma compasiva no los recoge y se los envia al Señor Romero Ortiz, para recuerdo y ejemplo de cómo concluyen las gestiones de una provincia cuando en el desenvolvimiento de sus intereses se interpone una compañía que ante todo y sobre todo busca su negocio.

Con fecha 19 del actual se ha dictado una órden mandando recoger los estudios de la Diputacion por no hallarse ajustados á la de 18 de Agosto de 1880.

La provincia ajustó su proyecto á la ley de 1876, y en lo que no se demuestre que se halla fuera de su espíritu y de su letra, la provincia está en su derecho pidiendo que sus estudios se admitan y se tramiten y se examinen y se comprueben para ver si reunen las condiciones exigidas por la ley de 22 de Diciembre de 1876, que es la norma suprema à que todos tenemos que amoldarnos.

Ahora mas que nunca se necesita el concurso de la opinion y este es el momento crítico de que la provincia cumpla su deber en tan interesantísimo asunto, reclamando contra una disposicion que mata

todas sus esperanzas.

El Lunes último á las 12 de su mañana se celebró en el Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de esta ciudad, titulado de San Rafael, la distribucion de premios à los alumnos de la Escuela, que por su aprovechamiento se han hecho dignos acreedores à ellos en los examenes de trimestre últimamente celebrados. Ob Romania viviolo, massi

Grandes, inmensas fueron las gratisimas impresiones que en las dos horas que duró próximamente el acto, esperimentó mi corazon. Allí, sin casi darme cuenta de elle, recerrió mi imaginacion el vastísimo campo en que desenvuelven sus divinas funciones y ejercen su sagrada mision los padres de familia y el venerable Maestro, que es un segundo padre de tantos cuantos ninos le han sido confiados. Allí recordé lo que tan fielmente ha expresado un eminente autor contemporaneo hablando de las tres personalidades respetabilisimas à cuyas manos confia Dios el pervenir de la sociedad: la madre, el padre y el maestro. Alli encontré una vez más confirmado el ya indiscutible principio: «la madre enseña à sentir, el padre à pensar y el maestro completa esta fundamental obra instruyendo.

El Director del Colegio, Sr. Fernandez Villegas, rodeado de todo el clautro de Profesores, dirigió à aquella hermosa agrupacion de inocentes criaturas, sobre las que brillaba la más pura y celestial alegría, una breve pero sentida y cariñosisima exhortacion para que continuando en el amor á Dios, á quien todo se debe, y en el respeto y honor à sus amados padres y respetable maestro, prosigan tambien en el camino empren-

dido hasta conseguir los bellísimos y laudables

fines à que unos y otros aspiran. En fin, el acto fué humilde pero solemne y de gratisimos é imperecederos recuerdos. Por todo felicitamos sinceramente à los Sres. Director y Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza del Colegio de San Rafael, y á los alumnos premiados enviamos à la vez nuestra cordial enhorabuena - E.

Los diputados provinciales por Vitigudino, Ledesma y Sequeros, y los representantes de las Juntas de ferro-carril de las dos primeras localidades, y de Tamames, han acordado dirigir un manifiesto á la provincia, esplicando el nuevo y alarmante aspecto que la cuestion presenta, con motivo de la órden de la Direccion general de obras públicas, rechazando los estudios costeados por la Diputacion, en los cuales se hallan condensadas las aspiraciones de la provincia respecto á la prolongacion del ferro-carril de Medina á Salamanca.

La Diputacion, por su parte, esperamos que tomará acuerdos decisivos, y que para este objeto será convocada inmediatamente, como lo han pedido varios Diputados, en entrevista celebrada con el Señor Gobernador, que se manifestó identificado con nues-

tros propósitos en este particular.

El domingo último tuvimos el gusto de saludar en esta capital al eminente profesor de la Universidad central, Sr. D Santiago Gonzalez Encinas, una de las mas legítimas glorias de la ciencia médica.

Al Sr. Encinas acompañaban los Sres. Escarpizo (D. Angel), su condiscipulo; D. Agustin Bullon, su antiguo amigo y otros que en esta ciu-

dad tiene el célebre anatómico.

El viernes salió para Madrid la scomision de Vitigudino encargada de gestionar acerca del ferro-carril, quedando en esta el Sr. Periañez, representante de Tamames, para concertar con los diputados de los distrtitos interesados los medios à que debe apelarse y esperar aviso de la comision que ha ido á Madrid.

Teatro. La gente concurre al del Liceo, en noches poco apacibles seguramente, y dada la aficion del público, muy bien puesta y muy bien sostenida, á esta clase de espectáculos, la variedad de las funciones, y el deseo de agradar que muestra la compania que dirije el Sr. Maza, auguramos á la empresa que verá correspondidos sus afanes.

Comenzaron las funciones con Un Drama nuevo de Tamayo ó de Estevanez, dos apellidos de un mismo nombre, uno familiar y otro de adopcion, que hacen del que les lleva la primera gloria de la patria escena, porque todo lo que sale de la pluma del Secretario de la Academia española, con el sello de la inspiracion y del arte, lleva la marca de la mora-

lidad.

Lo mismo en cuanto á moral, á situaciones cómicas, á caracteres bien dibujados, á chistes de la mejor ley, hemos de decir de la comedia El guardian de la casa, escuchada por primera vez y con religiosa atenciou en el teatro de esta ciudad, como que hace muy poco que se estrenó en la Córte. Su autor, el Sr. Palencia, jóven que aun no ha llegado á la mayor edad, y ya legitima esperanza del arte, se propone flagelar à esas mujeres que abandonan la direccion de su casa-raras por fortuna-y el cuidado de sus hijos, para figurar como doctas en libros y reuniones, y á esos protectores de animales y plantas, que van á los toros y usan la escopeta, reservando todo su cariño para el mono y para el perro que deben ser bien tratados, pero siempre dentro de cierta regla y medida. Ot la la zerolai envana ast in one nie abli in

De esa mujer sábia y de aquel hombre, entre inofensivo é imbécil, habia brotado, como lozana flor, una niña que hubiera sido buena, si hubiera sido bien educada, pero libre y sin apoyo en una sociedad tan llena de peligros, contaba sus novios por sus veleidades, y daba y recojia el corazon, como

prenda de escaso valor. Lo ani an production and an objection

Gracias á un señor que caracterizó con naturalidad, y con posesion de su papel el Sr. Maza, vino la jóven al fin á buen camino, enamorándose á deshonra de uno, cuyo nombre tenia hasta olvidado. Este es seguramente el defecto de la comedia, que aparte de eso tiene situaciones de novedad, diálogo vivo y animado y recursos de efecto.

El niño de 22 años promete, y descubre además de ingenio, alma candorosa y recta intencion. countries in the section of the contribution o

ausor moderno (1) é capacidad para ejercer derceinos.

2008 Ministerio de Cultura

Toros. Ó toros ó novillos. Sin embargo, el ganado de la primera corrida, que tuvo lugar el Lunes de Pascua, porque el Domingo llovió como es ya de moda, y aquí no se torea como en Madrid en calzoncillos y sin zapatos, fué bueno. Así fueron los lidiadores, que andaban huidos, como político caido en dia de revuelta popular.

Verdad es que segun cuentan los pobres se esponian por unos puñades de calderilla á tumbos, y á

algo mas.

El segundo dia los señores utreros estuvieron a la altura de los señores toreros. Todos peores, que di-

riamos.

Al final de estas corridas se sueltan en la plaza uno ó dos novillos, para que los corran los aficionados, y nuestro repartidor, que debe serlo por las muestras, estuvo á punto de subir al cielo, como dia de resurreccion en las astas del animal, y coronado de gloria. Fortuna es que podamos contarlo en la forma alegre de la gacetilla, sin tener que hacer ninguna recomendacion religiosa á nuestros lectores. ¡Bien por la intrepidez del repartidor!

### Variedades.

## DISCURSO

SORRE EL SIGUIENTE TEMA:

Sucesion testamentaria segun las legislaciones de Castilla, Aragon, Navarra y Cataluña.—Su comparacion y juicio crítico,

D. Isidro Gouzalez Garcia,

recording queendo en data de St. Penance,

col mod saleson (Continuacion.) Lab atastasasaque

à que debe applance y. III perar avise de la co-

dipolados de los distritos interes dos los medios

La capacidad para adquirir por testamento, de que ahora vamos á ocuparnos, ha reconocido en la evolucion de los tiempos dos distintas bases sobre que asentarse, como dos han sido los caracteres atribuidos á la herencia por unas y otras legislaciones.

La Romana, donde dominó el principio de la universaiidad, exagerando los eternos preceptos de justicia escritos en el misterioso código de la conciencia humana, viendo siempre en el heredero instituido la persona misma del testador, de quien no se distinguia, ántes bien les eran comunes todos los derechos y obligaciones bajo el punto de vista civil, político y religioso, y considerando, en fin, la institucion de heredero como el cimiento sin el cual se destruia el suntuoso; edificio de las disposiciones testamentarias, lescribió en su derecho quiritario el siguiente axioma: «Puede ser instituido heredero el que al tiempo de hacer el testamento, al de la muerte del testador y al de la adicion de la herencia, tiene capacidad para suceder en el derecho universal de un ciudadano romano.» Hé aquí el dogma jurídico de donde fluian todas las doctrinas que más tarde necesitaron ser modificadas en conformidad con la ciencia, las costumbres y la diversa organizacion de nuestra sociedad.

El Fuero-Juzgo, el Real y los Fueros municipales por el contrario, inspirados en el carácter de parcialidad, de modo ordinario y singular de adquirir, que atribuyeron á la herencia, fundaron la capacidad del heredero en la sólida base de la personalidad.

Pero bien pronto el principio de universalidad arraigado en Roma reapareció en nuestras leyes de Partida, sin que ni las nuevas ideas, ni el formidable empuje de las costumbres, ni la diversa organizacion de la familia, fueran suficientes á contener por entonces sus lógicas y naturales consecuencias.

Más al fin la ley 1.\*, Título 19 del Ordenamiento de Alcalá, declarando «que si el testador instituyese heredero y el heredero no quisiere heredar, valga el testamento en las mandas y en las otras cosas que en él se contienen,» hizo cambiar en principio, el aspecto, la manera de ser de las sucesiones romanas reflejadas cual en grande espejo en el célebre código del Rey sábio. No es ya el sucesor universal del testador, el alma del testamento: no se destruye ahora el edificio por falta de base, aún suponiendo que la institucion no exista: ya sobre las ruinas de la universalidad se levanta el principio opuesto, habilitando para ser instituidos á todos aquellos que teniendo dominio sobre sus acciones por su esencia, segun afirma un malogrado autor moderno (1) ó capacidad para ejercer derechos

y contraer obligaciones, merecen el título de per-

Hánse impuesto, sin embargo, ciertas prohibiciones por razon de moralidad y conveniencia públicas, que se comprenden en dos categorías; por incapacidad legal, por motivos de indignidad: subdividiéndose las incluidas en la primera, en absolutas y relativas.

Hallábanse incapacitadas en absoluto, esto es, en todo testamento y sin consideracion á ningun género de circunstancias: los deportados, los condenados á trabajos públicos perpétuos, los apóstatas y herejes declarados por sentencia, los traidores, los alevosos tambien sentenciados como tales, y los condenados a pena de muerte. Pero todas estas prohibiciones han desaparecido á merced de las variantes introducidas en las leyes fundamentales y penales, y de la saludable interpretacion dada por la generalidad de los autores á la ley 4.º de Toro que concedió la testamentificacion activa á los condenados á muerte natural ó civil. Hoy, pues, no existe más incapacidad absoluta que la de las corporaciones ilícitas y las asociaciones formadas contra las leyes.

Varias son las relativas, ó sea las limitadas por la ley á ciertas personas con respecto á otras, en determinadas circunstancias y en una parte señalada de la herencia. En tal sentido, se hallan incapacitados para ser instituidos herederos los hijos naturales, los espúreos en sentido estricto, los de dañado y punible ayuntamiento, los sacrilegos, y el confesor del testador en su última enfermedad, sus parientes y su iglesia, convento ó Monasterios; de todos los cuales

vamos á ocuparnos separadamente.

(Se continuará.)

# AMUMCIOS.

## GRAN BAZAR

DEL PRECIO FIJO.

Plaza Mayor, 47.

Seccion de camiseria. Se confeccionan camisas, cuellos, puños, calzoncillos y otras prendas á la última moda y á precios baratísimos. Hay un abundante surtido de percales y cretonas finas de colores bonitos y sólidos, irlandas, retortas, batistas y contrais en toda la escala, desde lo mas barato á lo mas superior.

Guantes. Un completo surtido en todas clases, colores y tamaños, de uno á 10 botones, con la circunstancia de que en esta casa se prueban á toda la persona que lo desee y de este modo siempre los llevarán á la medida exacta.

Corsés. Se acaban de recibir las últimas novedades de Alemania en todas formas y colores, con adornos de capricho.

Perfumeria fina y estrafina de todo lo que puede desear la señora de mas gusto.

Paraguas, antucas, sombrillas y quitasoles de todas clases y tamaños, fabricación especial de esta casa, teniendo al efecto telas de todas clases en seda, lana y algodon.

Carretes de hilo y seda de las mejores fábricas y á precios muy económicos.

Bisuteria y adornos, completas colecciones de gran fantasia, particularmente en flecos, golpes, gola; etc., juguetes de diversas clases, cajas de lujo propias para regalos, necesseres, devocionarios y otros muchos géneros que es difícil enumerar.

La mar en abanicos de gran novedad.

## JARABE SULFO-FENICO.

Produce los mas eficaces resultados en las enfermedades de la piel, especialmente en las her. péticas, de carácter crónico, en las afecciones de la laringe con granulaciones y en los catarros con asma ó sin ella. FRASCO 16 REALES.

Se expende: Salamanca, Drogueria de Fuentes, Corrillo.—Peñaranda, Farmacia del autor Isidoro de Dios.—Ledesma, Trillay otras.

## NOVEDAD AL BELLO SEXO.

Ara

refe

obr

nuc

doc

nos

DOM

aco

baja

inte

arr

pos

ha

cor

en

En el Bazar de la Sra. Viuda de Pozueta é hijo, acaba de recibirse una remesa de paquetes de Polvos Americanos perfumados de la «Exposicion de Filadelfia», especiales para el tocador de las señoras, cuyos polvos han tenido grande aceptacion en todas las poblaciones de España y del Extranjero, por sus especiales condiciones para blanquear, refrescar y embellecer el rostro; estos polvos no contienen sustancia mineral alguna, por lo que son muy recomendados para quitar las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas. En dicho Bazar, situado en la Plaza Mayor, números 53 y 54, se hallan de venta estos paquetes à los precios de 2 y 4 reales: y que con la mejor bacen le, con la

## NUEVA

mas sana intencion, como en el caso presente,

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL,

que ha empezado á regir desde 1.° de Abril próximo, á 13 reales.

Se vende en la libreria de Manuel Hernandez, Rua, 4.

-na tionning abol norm at tinamino and el sia

## TEXT DE ENTITION MILENTES CITAL

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL
REFORMADA POR LA DE 21 DE JUNIO DE 1880
con

NOTAS ACLARATORIAS DE ALGUNAS DE SUS DISPOSICIONES

-mas to the profit office por

## UN ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE VALENCIA.

Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en la librería de Manuel Hernandez, Rua 4, Salamanca.

## Guia de elecciones

de Ayuntamientos y Diputados provinciales

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,

à 4 reales.—Se venden en la Libreria de Hernandez, Rua 4, Salamanca.

Imprenta de la Casa-Hospicio.

